

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Número 482, lunes 31 de diciembre de 2018

Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se expide la ley que tiene por objeto **establecer** las normas generales, disposiciones, principios, bases, procedimientos e instrumentos rectores relacionados con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura en las materias que la propia ley regula en la Ciudad de México, garantizando en todo momento el derecho a la buena administración consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 25, 29, 33 y 37 y se derogan los artículos 22, 30, 31 y 32.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 9 y 22.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.



Código Fiscal del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 30.

Decreto por el que se reforma el Artículo 177, Párrafo Tercero.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.